



EUROPEAN COMMISSION
DIRECTORATE-GENERAL FOR HEALTH AND FOOD SAFETY

Resource management and better regulation
Better regulation

Brussels
SANTE.A.1/CF

Sr. D. Álvaro Merino
Calle Jesús Goldero 19
Planta 1 El Orden Mundial
28045 Madrid
ESPAÑA

**Por correo electrónico
únicamente a la siguiente
dirección:**

ask + request-8611-
f9ea4a0a@asktheeu.org

Estimado señor Merino:

Asunto: Su solicitud de acceso a documentos GESTDEM 2020/5893

Nos dirigimos a usted en relación con su correo electrónico de 5 de octubre de 2020, en el que solicita acceso a documentos, registrado el 6 de octubre de 2020 con el número de referencia arriba indicado.

Su solicitud se refiere a los documentos

- *Documentación de reuniones (actas, borradores, memorandos, invitaciones, cancelaciones...) que involucre a cualquier persona o institución en representación del Gobierno español, especialmente del Ministerio de Agricultura, pero sin excluir comunidades autónomas y ayuntamientos, y que esté relacionada con la estrategia De la Granja a la Mesa, productos fitosanitarios, uso de pesticidas y/o bienestar animal desde enero de 2018.*

- *Correspondencia (documentos de orientación, informes, cartas oficiales, emails, documentos adjuntos...) intercambiada con cualquier persona o institución en representación del Gobierno español, especialmente del Ministerio de Agricultura, pero sin excluir comunidades autónomas y ayuntamientos, y que esté relacionada con la estrategia De la Granja a la Mesa, productos fitosanitarios, uso de pesticidas y/o bienestar animal desde enero de 2018.*

Le invitamos a que, de conformidad con el artículo 6, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 1049/2001 relativo al acceso del público a los documentos, nos facilite información más detallada sobre los documentos que solicita.

Más concretamente, quisiéramos saber si, mediante «reunión (...) en la que participe cualquier persona o institución que represente al Gobierno español», usted hace referencia a reuniones en las que participan «exclusivamente» o «también» representantes del Gobierno español.

Además, le invitamos a ser más específico sobre los temas y el nivel de representación del Gobierno español a los que usted hace referencia en su solicitud, ya que la expresión *«cualquier persona o institución en representación del Gobierno español, especialmente del Ministerio de Agricultura, pero sin excluir comunidades autónomas y ayuntamientos»* es demasiado general para que podamos identificar adecuadamente qué documento entra en el ámbito de su solicitud.

Si necesita ayuda para aclarar o especificar su solicitud, puede ponerse en contacto con nosotros por correo electrónico en la siguiente dirección:

SANTE-ACCESS-TO-DOCUMENTS@ec.europa.eu

De conformidad con el artículo 2, párrafo tercero, de las normas detalladas para la aplicación del Reglamento (CE) n.º 1049/2001, el plazo de 15 días hábiles para tramitar su solicitud empezará a correr cuando recibamos las aclaraciones solicitadas.

Habida cuenta del amplio alcance de su solicitud, tenga en cuenta que la DG SANTE sigue reservándose el derecho de proponerle una solución equitativa de conformidad con el artículo 6, apartado 3, del Reglamento (CE) n.º 1049/2001, en caso de que, tras recibir su aclaración, se identifique un gran número de documentos.

Gracias de antemano por su comprensión.

Le saluda atentamente,

Carmen GARAU
Jefa de Unidad